

RESOLUCIÓN DECANAL N°004-FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 02 de enero de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA AMAZONÍA PERUANA****Visto:**

La Resolución Decanal N°007-FFyB-UNAP-2019, de fecha 31/01/2019, que reconoce como Director de Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica, al Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA. Dr.;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra Facultad, a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo es preciso ampliar la vigencia de la Resolución Decanal N°007-FFyB-UNAP-2019, hasta la Elección del Nuevo Director de Departamento;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – **AMPLIAR** los alcances de la Resolución Decanal N°007-FFyB-UNAP-2019, hasta la elección del nuevo Director de Departamento según reglamento, continuando en sus funciones el **Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA**, Dr., docente nombrado en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib.: Rectorado, ACARH., DEFP. OAyP. Int. ORSA. Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapnaranjito.edu.pe

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019